

Delante de maravedis.

**SELLO QUINTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO**



se han moderado por lo que les parece ver justo velepague
sobre todo esta Ciudad de Millena lo que vea de vu aora
de. Haviendolo oido y Conferido, ve conformo con dho in-
forme mediante las Razones con que lo apoyan. Acorda
que Respecto es justo y debida velesatisfagan al Mofero
las nuevas piezas que aumentado pase este expediente ala
Junta de Propios y Arbitrios para que le despache el Libro
miento Correspondiente.

Prove Memorial de Alonso Lopez Maestro defabricar
Memorial de Alonso Lopez en la Ciudad de Millena, en que dize ha fabricado el
Lopez sobre que ve de esta Ciudad cumpliendo con las Condiciones que pacto el
le pague la composi qual lexena y a fijo y corriente contodas sus piezas en la to.
del Pexos. . .
re de Santa Catalina. Haviendove ajustado en tres mill
y trescientos R. tiene tomado en mill quinientos y ve
Naran mill ochocientos; y Respecto de que por no haberle
ratificado esta Cantidad hagastado en mantenerse en esta
Ciudad quarenta y cinco dias y que en poner dho Pexos co-
rriente y bolberse en Casa, veocuparia onor quinze, de q.
vele ha reguido la perdida de su trabajo. Suplica ala ju-
rificacion de este Ayuntamiento. vele recompense este trabajo
y vele libre la Cantidad Mofida mediante acumplido su
obligacion. Por Venores D. Juan Toracio Navarro y D.
Antonio Fontez P. Comisarios que han entendido en esta
obra, informan esta Corriente y fijo dho Pexos y cumplido
su contrata el dho Alonso Lopez y que con ciento todo

